



LICITACIÓN PÚBLICA N° 026/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TELECENTROS RURALES ZONA1 (TCR) "

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 23/03/2017 HORA DE INICIO: 09:00 HORA DE CONCLUSIÓN: 10:00

PARTICIPANTES.

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1.	Pedro Quispe	Profesional Soporte de Acceso	
2.	Raul Cordero	Profesional Soporte de Acceso	
3.	Waldo Rodriguez Rodriguez	Asesor Legal	
4.	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
5.	Alberto Coronel	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	EMPROTEL S.A.	Ramón Ruiz	71545459 rruiz@emprotel.net.com	
2.	VERI	Marco Antonio Vargas	76728882 mvargas@veri.com.bo	
3.	SIRC - BOLIVIA	Martin Quino	76202126 martin.quino@hansasirc-bolivia.com	
4.	COMPONENTE OPTIMAL 4 SRL	Wendy Camacho	72152771 wcamacho@co4.com.bo	
5.	IGESTRA SRL	Jhonny Cala	68029895 jcala@igestra.com	



6.	LTE BOLIVIA	Carlos Rojas	77298787 crojas@eltbolivia.com	
7.	VS COMUNICACIONES	Anibal Solis	71501639 vscomunicaciones@gmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ ADMINISTRATIVA	
1. Aclaraciones sobre A	Sin embargo el asesor legal recomienda a los oferentes presentes, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los Términos Básicos De Contratación, documentos tales como escritura de constitución, poder de representación legal con Resellado fundamentalmente el NIT vigente, la matrícula de comercio debe contemplar como actividad principal y/o accesoria el objeto de la presente adquisición, fundempresa vigente, estados financieros auditados, boleta de garantía con las cuatro características Renovable, Irrevocable, De Ejecución Inmediata y A Primer Requerimiento y los demás documentos. Entel se reserva el derecho de realizar el análisis financiero a los estados financieros presentados a objeto de la presente licitación. De igual manera insto a los oferentes a que en esta oportunidad soliciten todas las aclaraciones que crean convenientes.
2. Las boletas de garantía para el cumplimiento del contrato puede ser retención.	Si es posible la retención, pero se le comunicara a la empresa adjudicataria, dicha retención es del 10% de todo pago en su favor hasta la finalización del contrato.
3. Es posible la devolución de las retenciones anualmente.	No.
4. La boleta de seriedad de propuesta es del 1% como las empresas estatales.	El porcentaje es calculado de acuerdo a normativa interna de ENTEL S.A. sobre un techo presupuestario.
5. Es posible dar el dato del canon mensual.	No.
PARTE TECNICA	
6. PUNTO 5.1 - Presentar último contrato de mantenimiento de redes satelital o redes móviles 3G/4G u otros relacionados de por lo menos 6 meses de vigencia de contrato (ADJUNTAR COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE RESPALDO). ¿Es indispensable este requerimiento?	Si
7. Contamos con personal que trabajo como consultor para Entel en las gestiones 2015-2016. ¿Es posible tomar cuenta el currículo de esta persona? Tomando en cuenta que no trabajo directamente en Entel (solo consultor externo).	No hay objeción alguna. La experiencia de trabajo la que califica.
8. En el mantenimiento correctivo y	No



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
preventivo también se realizara en el lado del HUB.	
9. ¿Las planillas o formatos de informes lo entrega Entel o la empresa contratista debe realizar esto?	El formato lo establecerá ENTEL.
10. ¿Es posible que Entel provea un espacio físico en ciertas ciudades? ¿Cuáles?	No
11. ¿El mantenimiento correctivo también corresponde al software de los sistemas?	El software de la red LAN (computadoras) NO.
12. ¿La adjudicación será total o parcial respecto a las ciudades?	Total.
13. ¿Cómo se realizaron los pagos extra-canon con el tema de materiales e insumos?	Los materiales son entregados por ENTEL. Si hubiera necesidad de extras, estas serán previamente autorizadas por ENTEL.
14. ¿Qué es lo que pasa si las ordenes de trabajo superan a la cantidad de cuadrillas establecidas?	Corresponde realizar un análisis en base a los datos estadísticos que proporcione la contratista, previo cruce de datos con las HUB. Cualquier modificación por fuera de los términos del contrato, del TBC y sus anexos, requiere una adenda.
15. ¿Tiene un porcentaje aproximado de la proyección de telecentros que podrían incrementar en los 3 años?	No. Cualquier modificación por fuera de los términos del contrato, del TBC y sus anexos, requiere una adenda.
16. ¿Tienen estadísticas sobre las emergencias y/o mantenimiento correctivo de los TCR en los últimos 2 años?	No.
17. ¿Cuánto tiempo después de la adjudicación se habilitaría el CRM? (apertura, control y cierre de trabajo).	Inmediatamente.
18. El soporte de la HUB será 24/7	Si es 24/7
19. Si la empresa adjudicada no pueda realizar la escalada 24/7 quien lo realizara	Se responderá vía Web
20. En el anexo 6. Los vehículos (camioneta 4x4) y modelo 2010, y ser de propiedad de la empresa adjudicada, deberán ser necesariamente cumplir estrictamente estos requisitos. Solicitamos que estas no necesariamente sean de propiedad de la empresa adjudicada.	Se analizara, y responderá vía Web.
21. Cuanto será el tiempo que una empresa se adjudicara y cuando se iniciara el trabajo.	Los trabajos son a partir de suscripción del contrato.
22. Punto 5.1 experiencia del proponente.- si este término similares incluye un contrato de instalación.	Si
23. En el anexo 6 personal técnico licencia de categoría B. no es necesario contratar personal técnico que sea chofer categoría B y se pueda contratar un chofer que no sea técnico.	La empresa determinara las contrataciones de su personal pero si es necesaria que se tengan dos técnicos con la experiencia y formación que se pide.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials and a signature.